

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, antes de iniciar esta intervención en nombre de Eusko Alkartasuna quisiera dar nuestra más cordial y calurosa bienvenida al lehendakari don Juan José Ibarretxe, y le queremos transmitir nuestro más sincero agradecimiento por haber venido a defender una propuesta que apoya la mayoría de su pueblo.

(Continúa su intervención en euskera, cuyo texto, que entrega a la Redacción del "Diario de Sesiones", dice lo siguiente: "Arratsaldeon, lehendakari Jauna. Ongietorria eta ezkerrek ematen dizkizut gure herriaren gehingoak babezten duena defendatzera etortzeagatik".- La señora diputada continúa su intervención en castellano.)

Igualmente quiero saludar a la delegación de parlamentarios vascos que hoy nos acompañan, así como a todas las autoridades y por supuesto a todos los invitados.

Hoy, señorías, ninguno de nosotros, ni diputados ni delegación invitada, teníamos que estar aquí celebrando este debate de totalidad. Hoy, con lápiz, papel y, sobre todo, con voluntad política, debíamos estar en el seno de la Comisión Constitucional junto con la delegación del Parlamento vasco, analizando y examinando la propuesta para determinar de común acuerdo su formulación definitiva. No es el deseo de algunos diputados, es la previsión constitucional que establece el artículo 151.2 para la elaboración de estatutos de autonomía, como el vasco, y que debe ser aplicable para la reforma de los mismos, una previsión que lleva implícita una cierta obligatoriedad de intentar un acuerdo y de mantener el carácter bilateral y paccionado de este estatuto de autonomía. Esta es la previsión de la Constitución, que entendemos ha quedado modificada por una resolución de Presidencia de 1993.

Para nosotros esta resolución crea un control político de nuevo cuño sobre la reforma estatutaria y entroniza un derecho de veto que no aparece en ninguna parte del ordenamiento jurídico. Presentamos un recurso de amparo al Tribunal Constitucional que ha sido desestimado. Acatamos la resolución, pero no la podemos compartir.

Nos decía el presidente Marín que debíamos realizar un debate con altura de miras, con altura política. Y es verdad. Porque en esta sesión hay una propuesta de gran trascendencia, una gran reforma estatutaria, y lo es por su contenido, y lo es por ser la primera gran reforma formal de los estatutos del 151, y también, permítanme, señorías, por el hecho de que la propuesta aborde temas pendientes desde hace años, o incluso siglos, como comentaba mi compañero Erkoreka. Creo que debemos hacerlo desde el respeto mutuo y es con este respeto, con el que trato siempre de expresarme a quienes comparten mis ideas y también y evidentemente más a quienes no las comparten, con el que hablaré sobre el procedimiento y contenido de la reforma.

A lo largo de este mes, desde el 30 de diciembre, señorías, ha quedado bien patente el total acuerdo entre la derecha y la izquierda española. Un acuerdo, una vez más, que sólo se produce en la política estatal para hacer frente a Euskadi, y en este caso a una propuesta aprobada con mayoría absoluta del parlamento. Ha bastado hora y media para cerrar acuerdos, establecer fechas, desatar la máquina propagandística y, en definitiva, hacer lo posible y lo imposible, incluso saltándose previsiones constitucionales, para evitar entrar en el análisis, el estudio y el examen de los contenidos de la propuesta de reforma de estatuto de Euskadi. No podían permitir, y lo digo con lamento, que se conociera realmente lo que es, la verdad de sus contenidos, no fuere que todas esas manipulaciones y falsedades que han dicho se fueran desmontando una a una. Había que evitar a toda costa que se supiera la verdad. Había que cortar, por tanto, cualquier posibilidad de diálogo y, por supuesto, de negociación. Han exhibido en este mes una escasa madurez democrática, y lo lamento. Han expresado un desdén del Congreso hacia la expresión de voluntad democrática de Euskadi, manifestada a través de la mayoría absoluta de sus representantes.

Hoy aquí, el lehendakari Ibarretxe ha defendido de manera fiel y brillantemente lo que ha sido el espíritu de esa voluntad mayoritaria del Parlamento vasco, así como el contenido de la propuesta, el contenido real, no el que algunos inventan.

Señorías, esta propuesta cumple escrupulosamente lo contenido en el artículo 46 del Estatuto de Autonomía del País Vasco, tanto en su iniciativa, como en su aprobación en el Parlamento vasco. Permítanme que les diga: es una iniciativa legítima. Surge de la propuesta de un Gobierno legítimo en el ejercicio de una función genuina, como es la de hacer una propuesta a un parlamento democrático para su debate, de un Gobierno plural, integrado por el Partido Nacionalista Vasco, Eusko Alkartasuna y Ezker Batua que acertadamente o no han creído encontrar un equilibrio en su propuesta entre posturas más extremas de un signo u otro, como es evidente. Esta iniciativa ha estado en el Parlamento más de tres años. Un tiempo en el que ha habido una invitación permanente a la presentación de enmiendas, de textos alternativos, sin importarle a esa mayoría vasca, que ustedes injustamente descalifican, si tales enmiendas se presentaban en plazo o fuera de

plazo. Pero los partidos minoritarios en el Parlamento vasco, pero mayoritarios en Madrid, prefirieron rehuir debates y trasladaron el expediente a Madrid, prevaleciéndose de una mayoría ajena a la comunidad vasca. El Partido Popular machacó su no constante, hoy también lo ha hecho. El Partido Socialista prefirió los salones de los hoteles para presentar su texto alternativo, manifestando un cierto menosprecio, por no decir un gran menosprecio, hacia el Parlamento y sin que obviamente por esta vía cupiera posibilidad de debate y menos de acuerdo alguno.

Ahora nos dicen que no les gusta, que empecemos de cero allí, cuando se han pasado, allí, más de tres años sin querer dialogar. ¿Y si empezamos de cero y tampoco les gusta, ya que la mayoría social es la que es, volverán a boicotearla, volverán a pedir que empecemos de cero? ¿Y así hasta cuándo, hasta que salga una propuesta que tenga que aceptar la mayoría porque es lo que quiere la minoría?

Hablan de respeto a la minoría, y lo comparto, razonable. ¿Y dónde queda el respeto a la mayoría en su planteamiento? Curiosa interpretación de la democracia tienen ustedes. Igualmente invocan como contraste positivo lo ocurrido en 1979 para alegar una negociación extraparlamentaria y no es comparable, en aquel momento no existía un Gobierno con derecho de iniciativa, y tampoco un Parlamento con sus genuinas funciones. Por ello no podemos aceptar una mesa de partidos extraparlamentaria, como precedente obligado. Pese a todo, hubo un hombre de Estado en Madrid capaz de negociar en medio del desacuerdo de Alianza Popular, del MLNV, y de los innumerables motivos de desacuerdo que planteó UCD. La negociación no fue un camino de rosas, pero sí hubo voluntad política, como recordaba recientemente el ex lehendakari Garaicoechea, protagonista de tal negociación.

Vayamos al contenido de la propuesta. Sobre la misma se han dicho y se han repetido hoy todo tipo de manipulaciones y algunas falsedades: que es independentista, u artículo 12 lo deja claro, es una propuesta de libre asociación con el Estado español, y si estuviera el señor Rajoy le diría que si me cree en algo yo, que soy independentista, le digo que esta propuesta no lo es, pero tampoco está; que es una propuesta de ETA, falso totalmente, las bases sobre las que subyace la propuesta y las propias posiciones políticas que animan la misma tienen como eje central la defensa de los derechos humanos y las libertades públicas de todas las personas, y si no, vayamos al artículo 10 de esa propuesta, cuyo apartado 2 recoge claramente la obligación prioritaria de las instituciones vascas en la defensa y protección de los derechos humanos y libertades públicas de todas las personas. Dicen que la coincidencia de los tres votos de Batasuna a nuestra propuesta hacen que la misma sea de ETA, su razonamiento es el siguiente, vamos a intentar comprenderlo: si los votos de Batasuna coinciden con los nuestros, son votos de ETA, pero si coinciden con los suyos, no son de ETA, y si no explíquennos las 85 veces que han coincidido con ellos en las votaciones. La ciudadanía tiene muy claro, aunque ustedes quieran tratar de confundirla, que nosotros siempre hemos condenado la violencia, la de ETA y la de cualquiera, venga de donde venga.

Tercera manipulación: el tripartito y la propuesta lleva a Euskadi al caos económico. El lehendakari de forma acertada les ha dado a ustedes unos datos económicos de la última legislatura, pero les puedo emplazar, si quieren hacemos una apuesta, a examinar todos los datos socioeconómicos y, más importante, los datos sociales que afectan a la ciudadanía desde el año que empezamos a tener autogobierno. En todos superan con mucho la media del Estado.

Esta es una propuesta que trata de buscar un nuevo status político que se corresponda con la voluntad popular de los ciudadanos vascos; que reconoce los derechos nacionales del pueblo vasco en su derecho a decidir y en sus derechos históricos; que trata de establecer una cooperación con los demás territorios de Euskal Herria, desde el más estricto respeto a la voluntad de los ciudadanos de esos territorios; es una propuesta que establece un sistema de garantías perfectamente constitucionales para impedir interpretaciones restrictivas unilaterales y, no nos engañemos, señorías, durante estos veinticinco años claro que ha habido una reforma, efectivamente, una reforma de facto del Estatuto de Guernica, y la han hecho ustedes, señores del Partido Socialista y del Partido Popular, con sus leyes básicas, erosionando nuestras competencias, con su fraude al desarrollo estatutario, y hoy todavía quedan pendientes casi 40 competencias en materias relevantes como sociolaboral, o la Seguridad Social, o la jurisprudencia del Supremo y del Constitucional.

El último episodio, la reciente sentencia del Tribunal Supremo, frente a la cual todos los diputados generales y no sólo los nacionalistas vascos, se han manifestado entendiendo la misma como un grave ataque al concierto económico y al Estatuto.

Pero volvamos a su argumento. Para algunos de ustedes es una reforma constitucional encubierta. Si hubiéramos querido hacer una reforma constitucional teníamos legitimación activa, la hubiéramos hecho, y no lo es. Para algunos expertos constitucionalistas cabe en el marco jurídico constitucional y si hubiera dudas, ¿por qué no explorarlo, por qué no analizarlo? Veamos que significa esta propuesta en relación con la especificidad de Euskadi en materia de derechos históricos. Por ejemplo, la Seguridad Social en la negociación del año 1979 se consideraba que entraba en la autonomía fiscal histórica al modo del concierto, y por ello, curiosamente, en su programa electoral de 1980 el propio Partido Socialista de Euskadi proponía crear nada más y nada menos que la tesorería general del País Vasco. Señorías, si no existe potencialidad alguna en ese reconocimiento constitucional de los derechos históricos, habría que concluir que tal declaración fue mera retórica y fraude, como algunos ya nos temíamos.

Señorías, esta es una propuesta legítima, democrática, aprobada por una mayoría absoluta del Parlamento que contiene soluciones para una nueva relación con el Estado español de libre asociación y que por simple talante democrático debería ser, como mínimo, respetada y desde luego explorada y analizada.

Me dirijo a los diputados y diputadas del Partido Socialista Obrero Español y del Partido Popular. Si creen que el modelo que plantea el Parlamento vasco no responde a la realidad profunda de una aspiración del País vasco y piensan que con este expediente resuelven un problema en vez de agravarlo, cometen una enorme equivocación, porque a esta mayoría que hoy tenemos evidentemente se le puede añadir una serie de sectores que aún consideran insuficiente esta propuesta. Quizá lo que hoy es posible mañana resulte insuficiente. Previsiblemente hoy rechazarán esta propuesta, darán un portazo a cualquier intento de diálogo, de debate, de negociación con el Parlamento vasco, pero la propuesta no desaparece, sigue vigente, su propietario es única y exclusivamente el Parlamento vasco, quien deberá decidir el destino de la misma. Eusko Alkartasuna abogará en el seno de ese Parlamento para que en condiciones de civilidad sean los propios ciudadanos vascos los que decidan sobre la misma de forma directa.

Concluyo, señora presidenta. Es tiempo de reflexión sobre lo ocurrido en el último cuarto de siglo; es tiempo de solución y culminación de una transición inacabada en lo que se refiere a los derechos de las naciones que componen el Estado español; es momento de aplicar principios básicos de democracia, de respeto y de compromiso a lo que los ciudadanos vascos quieren para su futuro, porque el derecho democrático de libre decisión o de autodeterminación es el único recurso que tenemos para poder garantizar el cumplimiento de cualquier pacto.

Finalizo con una cita del poeta vasco Gandiaga. **(Continúa su intervención en euskera, cuyo texto, que entrega al "Diario de Sesiones", dice lo siguiente: " Izan garelako gara eta garelaki izango dira".- Continúa su intervención en castellano.)** Porque fueron somos y porque somos serán. Eskarrik asko. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Continuamos. Adelante, señor Rodríguez Sánchez.